

Expediente

1303 / 2020-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 1160- TRAMASA SL- Analítica de agua de red en Montevideo para suministrar a la central termoeléctrica Jose Batlle y Ordoñez.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	TRAMASA S.L
	Fecha ingresado:	22/10/2020
	Información req.:	Necesitaría que me enviaras la analítica de agua de red en Montevideo para sumin...
	Número:	01160
	Cl:	7934351
Extractado		
SIP 1160- TRAMASA SL- Analítica de agua de red en Montevideo para suministrar a la central termoeléctrica Jose Batlle y Ordoñez.		
Decreto		

Montevideo, 3 de noviembre de 2020.

R.S.G. N° 186/2020

VISTO la petición formulada por Tramasa S.L., en la cual solicita analítica del agua de red en Montevideo para suministrar a la central termoeléctrica José Batlle y Ordoñez, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química, Biología, brindan la información solicitada en los pasos electrónicos Nros. 6 y 7 respectivamente.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud por Tramasa S.L., en la cual solicita analítica del agua de red en Montevideo para suministrar a la central termoeléctrica José Batlle y Ordoñez.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultado 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 04/11/2020 15:45:19 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 04/11/20 16:59